



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Chachapoyas, 29 de Febrero del 2024

RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 000082-2024- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDS

VISTO.-

El Informe N° 000003-2024-G.R.AMAZONAS/GRDS/SGDSIO-GYBT, de fecha 30 de enero de 2024, Plan de Trabajo de la Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, proveído de Gerencia Regional de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO.-

Que, mediante Ley N° 27867 se aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, la misma que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, de conformidad con los artículos 1° y 4° de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, por lo que este último y la comunidad protegen especialmente a las niñas, niños y adolescentes, a la madre y al anciano en situación de abandono;

La niñez y adolescencia representan el futuro de nuestra sociedad, y su bienestar es fundamental para el progreso sostenible. La implementación de la Política Nacional Multisectorial es un paso crucial para garantizar que cada niño y adolescente en nuestro país tenga acceso a oportunidades y condiciones que les permitan alcanzar su máximo potencial;

La justificación de este plan de trabajo anual radica en la necesidad de traducir los principios y objetivos de la Política Nacional en acciones concretas y medibles. La atención integral a las niñas, niños y adolescentes requiere de un esfuerzo conjunto y coordinado de los diferentes sectores gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad en general;

La implementación efectiva de la Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes es esencial para asegurar un desarrollo integral y equitativo de la infancia y adolescencia en nuestra nación. Reconociendo la importancia de este compromiso, presentamos el Plan de Trabajo Anual que guiará nuestras acciones durante el próximo año;

Esta iniciativa surge en respuesta a la necesidad de fortalecer y consolidar las acciones intersectoriales en pro de la protección, promoción y ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La Política Nacional establece una visión amplia e inclusiva, comprometida con la creación de un entorno propicio que potencie el desarrollo integral de la infancia y adolescencia.



Firmado digitalmente por CLAVO ZUTA ERICK GUZMAN FIR
44755076 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.02.2024 12:37:08 -05:00



Firmado digitalmente por JULCA CHUQUISTA EDGAR MOISES FIR
10204257 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2024 16:27:22 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: Z7UCYSF

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas – Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Que, mediante el Informe N° 000003-2024-G.R.AMAZONAS/GRDS/SGDSIO-GYBT, de fecha 30 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades alcanza el “ ”, la misma que dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 000010-2024-G.R.AMAZONAS/GRDS/SGDSIO, de fecha 30 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades alcanza Plan de Trabajo de la Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, la misma que dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 003-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Amazonas y las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 366-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2015-G.R.AMAZONAS/PR, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente acto Resolutivo en el Portal Institucional del Gobierno Regional Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR a las instancias correspondientes del Gobierno Regional Amazonas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

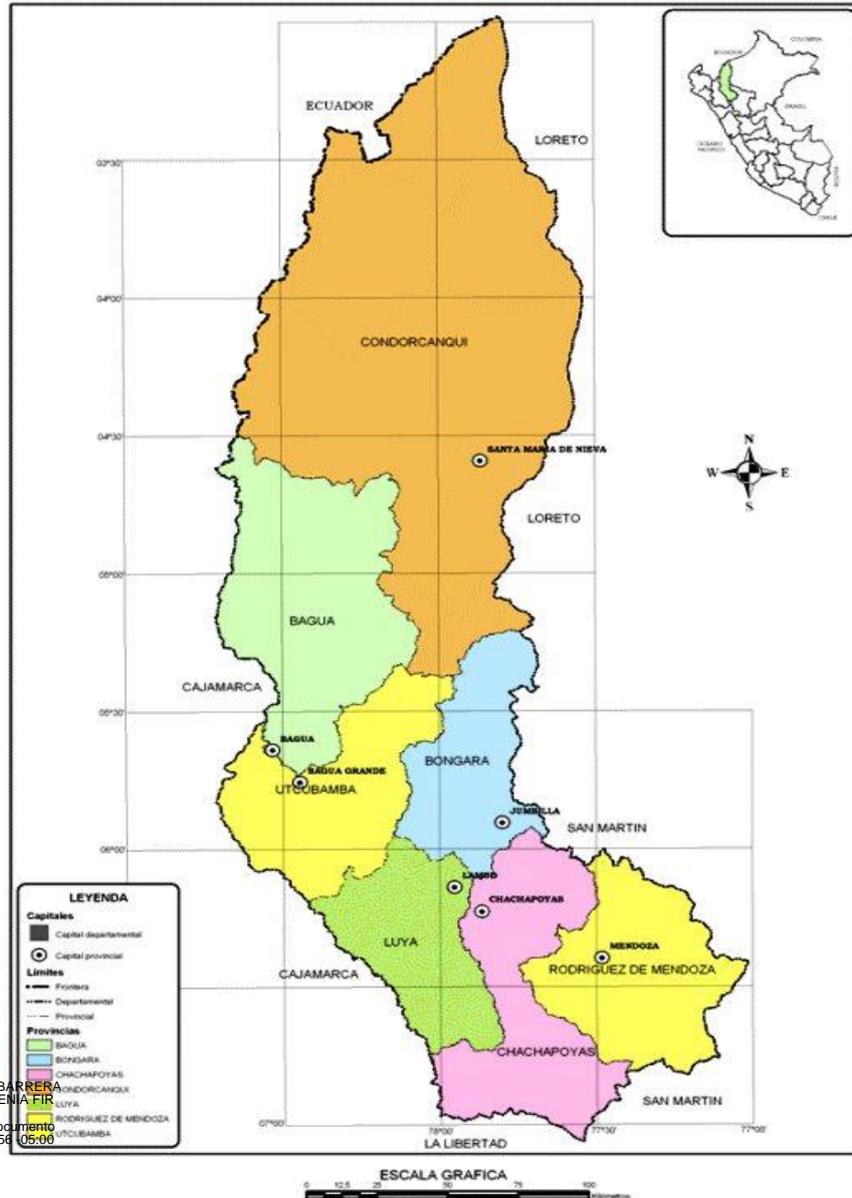
EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
GERENTE

000721 - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

EMJCH/GRDS
VAFDA/AJ
CC.: cc.: OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA
GRDSSGDSIO20240000027



PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030 (PNMNA) - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS -



Firmado digitalmente por CHAVEZ DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR 33403017 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.04.2024 17:18:27 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR 71339020 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.04.2024 16:36:56 -05:00



PLAN DE ACTIVIDADES 2024



INTRODUCCIÓN

La niñez y adolescencia representan el futuro de nuestra sociedad, y su bienestar es fundamental para el progreso sostenible. La implementación de la Política Nacional Multisectorial es un paso crucial para garantizar que cada niño y adolescente en nuestro país tenga acceso a oportunidades y condiciones que les permitan alcanzar su máximo potencial.

La justificación de este plan de trabajo anual radica en la necesidad de traducir los principios y objetivos de la Política Nacional en acciones concretas y medibles. La atención integral a las niñas, niños y adolescentes requiere de un esfuerzo conjunto y coordinado de los diferentes sectores gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad en general.

La implementación efectiva de la Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes es esencial para asegurar un desarrollo integral y equitativo de la infancia y adolescencia en nuestra nación. Reconociendo la importancia de este compromiso, presentamos el Plan de Trabajo Anual que guiará nuestras acciones durante el próximo año.



Esta iniciativa surge en respuesta a la necesidad de fortalecer y consolidar las acciones intersectoriales en pro de la protección, promoción y ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La Política Nacional establece una visión amplia e inclusiva, comprometida con la creación de un entorno propicio que potencie el desarrollo integral de la infancia y adolescencia.

Firmado digitalmente por CHAVEZ DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR
33403017 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2024 17:18:38 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA
MOTIVO: Doy V° B°
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:37:05 -05:00



I. JUSTIFICACIÓN

La implementación de la Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes se presenta como una imperiosa necesidad en nuestro compromiso como sociedad para garantizar el desarrollo pleno, saludable y equitativo de las generaciones presentes y futuras. La elaboración de un Plan de Trabajo Anual surge como respuesta concreta a esta política, proporcionando un marco operativo y estratégico que permitirá llevar a cabo acciones específicas y medibles para cumplir con sus objetivos. A continuación, se detallan las razones fundamentales que justifican la elaboración y ejecución de este plan:

1. Garantizar el Derecho a un Desarrollo Integral:

La Política Nacional Multisectorial reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, incluyendo su derecho a un desarrollo integral en todas sus dimensiones: física, mental, social y emocional. Este plan de trabajo anual se erige como un instrumento concreto para traducir estos principios en acciones específicas que impacten positivamente en el bienestar y desarrollo de la infancia y adolescencia.

2. Coordinación Intersectorial para un Impacto Sostenible:

La complejidad de las problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes requiere una respuesta integral y coordinada de diversos sectores gubernamentales y actores sociales. Este plan promueve la coordinación efectiva entre los diferentes sectores, maximizando así el impacto de las intervenciones y garantizando la atención de todas las áreas relevantes para el desarrollo infantil y adolescente.

3. Atender Brechas y Desafíos Identificados:

El diagnóstico realizado como parte de la implementación de la Política Nacional Multisectorial ha revelado brechas y desafíos significativos que deben ser abordados de manera prioritaria. Este plan de trabajo anual se estructura específicamente para responder a esas necesidades identificadas, brindando soluciones concretas y medibles.



Firmado digitalmente por CHAVEZ
DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR
33403017 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2024 17:18:53 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA
TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR
71339020 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:37:22 -05:00



4. Participación Activa y Transparente:

La participación activa de la sociedad en la implementación de esta política es esencial. Este plan de trabajo anual se desarrolla con un enfoque participativo, promoviendo la colaboración entre diferentes actores, incluyendo la sociedad civil, el sector privado y la academia. La transparencia en la ejecución de las acciones es fundamental para fortalecer la confianza y el compromiso de la sociedad con los objetivos de la política.

5. Monitoreo y Evaluación para la Mejora Continua:

La inclusión de un sistema robusto de monitoreo y evaluación en este plan permite evaluar de manera continua el progreso de las acciones implementadas. Esto no solo asegura la rendición de cuentas, sino que también facilita la toma de decisiones informada y la adaptación ágil de las estrategias según los resultados obtenidos.

6. Compromiso con la Sostenibilidad a Largo Plazo:

Este plan de trabajo anual se concibe como una herramienta dinámica que no solo aborda desafíos inmediatos, sino que también sienta las bases para un compromiso sostenido a largo plazo con el bienestar de niñas, niños y adolescentes. La sostenibilidad de las acciones propuestas es clave para garantizar un impacto duradero en las condiciones de vida de este grupo poblacional.

En conclusión, este Plan de Trabajo Anual no solo es una respuesta práctica y estructurada a los principios de la Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes, sino que representa un compromiso tangible con el desarrollo integral y la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en nuestra sociedad. Su justificación radica en la necesidad de transformar los principios en acciones concretas, abordar desafíos identificados y asegurar un futuro promisorio para las generaciones venideras.



Firmado digitalmente por CHAVEZ
DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR
33403017 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2024 17:19:10 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA
TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR
71339020 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:37:33 -05:00



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 26518, Ley del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia -PNAIA 2012-2021.
- Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, y su reglamento.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra las niñas, niños y adolescentes, y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1377, Decreto Legislativo que fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Acuerdo Nacional

III. ENFOQUES TRANSVERSALES

Los enfoques transversales son estrategias que se aplican de manera integral y coordinada a través de diversas áreas o sectores, con el objetivo de abordar de manera efectiva problemáticas complejas y promover la equidad y sostenibilidad

en el desarrollo. En el contexto de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes, la incorporación de enfoques

transversales puede potenciar el impacto de las acciones y asegurar un abordaje más completo de las necesidades de este grupo poblacional. A continuación, se presentan algunos enfoques transversales relevantes:



Firmado digitalmente por CHAVEZ DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR
33403017 hard
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 02.04.2024 17:19:31 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR
71339020 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:37:47 -05:00



1. Enfoque de Género:

- Integrar la perspectiva de género en todas las acciones para abordar las desigualdades basadas en el género y promover la igualdad de oportunidades entre niñas y niños.

2. Enfoque de Derechos Humanos:

- Asegurar que todas las acciones estén alineadas con los principios y normativas de los derechos humanos, reconociendo a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

3. Enfoque Intercultural:

- Reconocer y respetar la diversidad cultural de la población infantil y adolescente, incorporando prácticas y conocimientos propios de distintas comunidades.

4. Enfoque de Inclusión Social:

- Garantizar que las políticas y programas consideren y aborden las barreras sociales y económicas que afectan el acceso equitativo a oportunidades para todos los niños y adolescentes, independientemente de su origen o situación.

5. Enfoque Ambiental:

- Incorporar consideraciones ambientales en todas las acciones, promoviendo la conciencia ambiental y fomentando prácticas sostenibles para garantizar un entorno saludable y seguro para la infancia y adolescencia.

6. Enfoque de Participación Ciudadana:

- Facilitar y promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones que afectan sus vidas, asegurando su voz y contribución en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas.



Firmado digitalmente por CHAVEZ
DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR
33403017 hard
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 02.04.2024 17:19:51 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA
TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR
71339020 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:38:01 -05:00



7. Enfoque de Salud Integral:

- Abordar la salud de manera integral, considerando aspectos físicos, mentales y emocionales, y promoviendo estilos de vida saludables desde la infancia.

8. Enfoque de Educación Integral:

- Promover una educación que no solo se centre en conocimientos académicos, sino que también fomente habilidades socioemocionales, ciudadanas y éticas.

9. Enfoque de Prevención:

- Priorizar estrategias y programas de prevención para abordar de manera temprana situaciones que puedan afectar negativamente el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

10. Enfoque de Resiliencia:

- Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la infancia y adolescencia para enfrentar y superar situaciones adversas.

IV. OBJETIVO

Este plan tiene como objetivos principales:

4.1. Operativizar la Política Nacional: Traducir los principios y directrices de la Política Nacional en acciones específicas y programas concretos.

4.2. Coordinación Intersectorial: Fortalecer la colaboración entre los diferentes sectores gubernamentales, organismos no gubernamentales y la sociedad civil para maximizar el impacto de nuestras intervenciones.

4.3. Participación Activa: Fomentar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones que afectan sus vidas, asegurando el respeto a sus opiniones y derechos.

4.4. Monitoreo y Evaluación Continua: Establecer mecanismos de seguimiento



Firmado digitalmente por CHAVEZ DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA R.
33403017 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2024 17:20:07 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR
71339020 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:38:13 -05:00



y evaluación para medir el progreso y realizar ajustes necesarios en tiempo real.

- 4.5. Este plan se erige como un compromiso con el bienestar de las generaciones presentes y futuras, destacando la necesidad de una acción concertada y sostenible para la realización plena de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

V. SERVICIOS

La Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes generalmente establece una serie de servicios y acciones destinadas a garantizar el bienestar y desarrollo integral de este grupo poblacional. Estos servicios abarcan diversas áreas y buscan asegurar el cumplimiento de sus derechos, protegiendo su salud, educación, seguridad, participación y otros aspectos fundamentales para su crecimiento. A continuación, se describen algunos de los servicios típicos que podrían estar incluidos en una política de este tipo:

1. Salud Integral:

- Acceso a servicios de atención médica preventiva y curativa.
- Programas de vacunación y cuidado prenatal para garantizar un inicio de vida saludable.
- Servicios de salud mental y apoyo emocional.

2. Educación de Calidad:

- Acceso universal a la educación preescolar, primaria y secundaria.
- Programas de apoyo educativo para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Iniciativas que fomenten la permanencia y graduación escolar.

3. Protección y Seguridad:

- Sistemas de protección infantil contra la violencia, abuso y explotación.
- Servicios de atención a víctimas de violencia infantil.
- Estrategias para prevenir el trabajo infantil y la trata de personas.



Firmado digitalmente por CHAVEZ
DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR
33403017 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2024 17:20:25 -05:00

4. Participación Ciudadana:



Firmado digitalmente por BARRERA
TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR
71339020 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:38:28 -05:00



- Mecanismos que fomenten la participación activa de niñas, niños y adolescentes en decisiones que les afecten.
- Creación de espacios seguros para expresar sus opiniones y contribuir al diseño de políticas.

5. Inclusión Social:

- Programas para garantizar la igualdad de oportunidades independientemente de la situación socioeconómica, género, etnia u otras características.
- Acciones para reducir la discriminación y promover la inclusión de grupos vulnerables.

6. Cultura y Recreación:

- Acceso a actividades culturales y recreativas que promuevan el desarrollo creativo y social.
- Apoyo a iniciativas artísticas y culturales dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

7. Alimentación y Nutrición:

- Programas de alimentación escolar para asegurar una nutrición adecuada.
- Iniciativas para abordar la malnutrición y garantizar el acceso a alimentos saludables.

8. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):

- Acceso a la tecnología de manera segura y educativa.
- Programas que fomenten el uso responsable de las TIC.

9. Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud:

- Campañas de prevención de enfermedades específicas.
- Programas que promuevan hábitos de vida saludables desde la infancia.

10. Apoyo a la Familia:

- Servicios de apoyo a padres y cuidadores para fortalecer el entorno familiar.
- Programas de educación parental.



Firmado digitalmente por CHAVEZ
DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR
33403017 hard
Motivo: Soy Vº Bº
Fecha: 02.04.2024 17:20:46 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA
TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR
71339020 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:38:42 -05:00



VI. SEGUIMIENTO.

El responsable técnico del seguimiento y evaluación de la PNMNNA es la Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Gestión Descentralizada (OGMEPGD) del MIMP. Este proceso es acompañado y asistido por la Oficina de Planeamiento (OP) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MIMP, en su condición de integrante del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), por lo que tiene que dar cumplimiento de los objetivos, lineamientos y directivas que emita el CEPLAN.

VII. EVALUACION

- Gerencia Regional de Desarrollo Social.



III. RESPONSABLE

- Especialista Regional encargada de la temática de Niñas, Niños y Adolescentes.

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR
33403017 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2024 17:21:05 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA
TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR
71339020 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:38:54 -05:00



IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN DE TRABAJO ANUAL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030, EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PNMNNA EN LA REGIÓN DE AMAZONAS AÑO 2024

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	indicador	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AG O.	SEP.	OC T.	NOV.	DIC.
1	Elaboración del Plan de Trabajo de implementación de la PNMNNA de la Región Amazonas	GRDS	Propuesta del plan de Trabajo	Informe	2	x	x										
1.1	Aprobación del Plan de Trabajo de implementación de la PNMNNA de la Región Amazonas	GRDS	Plan de Trabajo aprobado	Informe	1		x										
1.2	Remitir el Plan de Trabajo de implementación de la PNMNNA en la Región Amazonas al MIMP	GRDS	Informe	Oficio enviado al MIMP	1				x								
2	Conformación y/o actualización del Consejo Regional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Región Amazonas (COREDNNA-	GRDS	Consejo Regional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la región Amazonas conformado	Ordenanza Regional que conforma el COREDNNA	2					x	x						

Firmado digitalmente por CHAVEZ DE CHAVEZ ROSA ZENAYDA FIR
33403017 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2024 17:21:29 -05:00

Firmado digitalmente por BARRERA TRUJILLO GHERLY YESENIA FIR
1339020 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 16:39:06 -05:00



